

GUÍA DOCENTE ABREVIADA DE LA ASIGNATURA

G486 - Historia de las Instituciones Político Administrativas Españolas

Grado en Derecho

Curso Académico 2020-2021

| 1. DATOS IDENTIFICATIVOS | | | | | |
|--------------------------|---|------------------|-------------------|----------------------|-------------------|
| Título/s | Grado en Derecho | | | Tipología y Curso | Optativa. Curso 4 |
| Centro | Facultad de Derecho | | | | |
| Módulo / materia | MATERIA REFUERZO DE HISTORIA DEL DERECHO | | | | |
| Código y denominación | G486 - Historia de las Instituciones Político Administrativas Españolas | | | | |
| Créditos ECTS | 6 | Cuatrimestre | Cuatrimestral (2) | | |
| Web | | | | | |
| Idioma de impartición | Español | English friendly | No | Forma de impartición | Presencial |

| | | | | | |
|----------------------|---|--|--|--|--|
| Departamento | DPTO. DERECHO PRIVADO | | | | |
| Profesor responsable | JUAN BARO PAZOS | | | | |
| E-mail | juan.baro@unican.es | | | | |
| Número despacho | Edificio de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales. Planta: + 1. DESPACHO (D119) | | | | |
| Otros profesores | MANUEL ESTRADA SANCHEZ VICTOR GAUTIER FERNANDEZ | | | | |

3.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Conocimiento del origen y desarrollo de las instituciones político-administrativas de España.

4. OBJETIVOS

Comprender la dimensión histórica de las instituciones político-administrativas de la España del presente.

Programa de la asignatura:

Lección 1

El marco histórico: –La época medieval: la formación de los reinos cristianos medievales.– El fraccionamiento del poder político y la formación de Reinos y Coronas. –La Monarquía Hispánica: La formación del Estado moderno. –La constitución de la Monarquía hispánica: unidad de la monarquía–diversidad de reinos. –El siglo XVIII: Guerra de Sucesión y Decretos de Nueva Planta. – La evolución política de España en el siglo XIX: la revolución liberal en España y el constitucionalismo (etapas).

Lección 2

El gobierno y la administración central: –La Monarquía medieval: naturaleza y potestades del poder regio. –La Monarquía hispánica: los conflictos entre la Monarquía y los reinos. –La administración central: los Secretarios del rey: Secretarios de Estado y Secretarios del Despacho y del Despacho Universal. – os validos. – El sistema polisindial: Consejos territoriales y Consejos especiales. –El advenimiento borbónico: centralización y uniformidad. –Los Decretos de Nueva Planta: su repercusión en la administración de la Monarquía.

Lección 3

La administración judicial: –La administración de la justicia medieval: caracteres generales. –La jurisdicción real ordinaria. –Las jurisdicciones privilegiadas. –La justicia en la época moderna: la justicia ordinaria: Chancillerías y Audiencias. –La Justicia en la época liberal: los principios informadores de la justicia constitucional, la nueva planta judicial (especial referencia al Tribunal Supremo y a la institución del Jurado).

Lección 4

Cortes y representación del reino: –Las Cortes medievales: origen y naturaleza. – Las Cortes y Diputaciones en los siglos XVI y XVII. – Las Cortes borbónicas del siglo XVIII –Las Cortes liberales y el nuevo concepto de representación política: entre el sufragio indirecto y el censitario. –La ampliación del derecho de voto: del sufragio universal masculino al derecho de voto de la mujer.

Lección 5

La administración territorial y local: –La Repoblación y su incidencia en la formación de los concejos en la Edad Media. – El gobierno concejil: del concejo abierto al concejo cerrado. –La administración territorial: de los reinos medievales a la monarquía compuesta (especial referencia a corregidores y virreyes). –La nueva administración central borbónica: las reformas del siglo XVIII. –Las pretendidas innovaciones en materia de administración territorial y municipal durante el siglo XVIII: corregimientos, intendencias y provincias marítimas. –El Ministerio de Fomento: una propuesta reformista entre el Antiguo Régimen y el Estado liberal. –La nueva administración central del siglo XIX: el Consejo de Ministros. –Los proyectos liberales de división territorial de la nación y la definición del mapa provincial y municipal. –Las magistraturas al servicio de la nación: prefectos, jefes políticos, subdelegados de fomento y gobernadores civiles. –Los órganos de administración del territorio: diputaciones provinciales y ayuntamientos.

Lección 6

La Hacienda pública: –De la Hacienda de los reinos medievales a la de la Monarquía hispánica en los siglos XVI y XVII. – Las reformas fiscales del siglo XVIII: la implantación de un nuevo régimen fiscal en la Corona de Aragón y los intentos de

reforma de la Hacienda castellana. -La administración de Hacienda en la España liberal: propuestas de reforma. -La Hacienda Foral: su situación tras el fin de las Guerras Carlistas.

Lección 7

De la Cantabria histórica a la Provincia de Santander: - A modo de introducción histórica: Juntas y Corregimientos. -El origen de las Juntas en el norte peninsular: las Juntas en Cantabria durante la Edad Moderna. -El caso de la Junta de Puente San Miguel y la Provincia de Cantabria: origen, composición, desarrollo y consideración histórica. -Las divisiones de la Corona en el territorio de las Montañas de Santander: corregimientos, provincia marítima e intendencia. - Los proyectos reformistas y liberales de división territorial: de la Prefectura de Santander a la división del Trienio Liberal. - La creación de la Provincia de Santander: el Real Decreto de 30 de noviembre de 1833.

6. ORGANIZACIÓN DOCENTE

CONTENIDOS

| | |
|---|---|
| 1 | El marco histórico |
| 2 | El Gobierno y la administración central |
| 3 | La administración judicial |
| 4 | Cortes y representación del reino |
| 5 | La organización político-administrativa histórica de la actual Comunidad Autónoma de Cantabria. |
| 6 | La hacienda pública |
| 7 | De la Cantabria histórica a la provincia de Santander |

7. MÉTODOS DE LA EVALUACIÓN

| Descripción | Tipología | Eval. Final | Recuper. | % |
|---------------------|---|-------------|----------|--------|
| Evaluación continua | Actividad de evaluación con soporte virtual | No | No | 50,00 |
| Examen escrito | Examen escrito | Sí | Sí | 50,00 |
| TOTAL | | | | 100,00 |

Observaciones

Criterios de evaluación para estudiantes a tiempo parcial

El procedimiento de evaluación para el alumnado a tiempo parcial que no acuda a clase con regularidad, consistirá en la realización de un examen y/o entrega de trabajos, que le indicará el profesor, en la fecha establecida por la facultad para el examen de la asignatura. Aquellos que acudan a clase, podrán acogerse a la misma evaluación que todos los estudiantes.

8. BIBLIOGRAFÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS

BÁSICA

ESCUADERO LÓPEZ, J.A. Curso de Historia del Derecho. Fuentes e Instituciones político-administrativas, 6ª ed. Madrid, 1990.

Esta es la Guía Docente abreviada de la asignatura. Tienes también publicada en la Web la información más detallada de la asignatura en la Guía Docente Completa.